ANEXO 1— ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GENERALIDADES

El Departamento del Meta a través del Instituto de Deporte y Recreación del Meta, en cumplimiento de los objetivos consagrados en el Plan de Desarrollo **"EL GOBIERNO DE LA UNIDAD 2024-2027"**, el cual busca generar espacios de progreso social, cultural, deportivo, recreativo, económico, entre otros, en concordancia con las políticas de mejoramiento de la calidad de vida e inversión para los habitantes del departamento, y para este caso en especial para los pobladores de la JAC de La Vereda San Ignacio del Municipio de Barranca de Upia, requiere **"AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, ECONOMICOS Y COMUNITARIOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA, META".** Al finalizar con la ejecución del convenio solidario, la JAC de la Vereda San Ignacio, contará con una adecuación al escenario deportivo que incluirá la; limpieza de muros y senderos, pinturas en esmalte, demarcación a la placa, canchas múltiples, mallas contra impacto. Es por este motivo que el Instituto considera necesario realizar el mejoramiento del escenario deportivo de la JAC La Vereda San Ignacio, el cual garantizará el bienestar de los habitantes de este sector de nuestro departamento.

En tal sentido, la junta de acción comunal de la Vereda San Ignacio, ha manifestado la intención **"AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, ECONOMICOS Y COMUNITARIOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA, META".**

2. DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO:

El convenio consiste en el mejoramiento de un escenario deportivo, que comprende la realización de las siguientes actividades:

N° ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES (CODIGO DE APU Y ESPECIFICACION- AIM Y/O SIMILAR)		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	ESP TEC	APU			
1. ADECUACIÓN					
1,1	14180101	14180101	LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS Y MUROS CON HIDROJET	M2	728,64
2. MEJORAMIENTO					
2,1	14070205	14070205	DEMARCACIÓN CANCHA POLIF. TRAF. PESADO (CON RELLE)	UND	1,00
2,2	14070202	14070202	PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS	M2	82,64
2,3	13010119	13010119	CANCHA MULTIPLE FIJA CON MARCO PARA MICROFUTBOL Y TABLERO PARA BALONCESTO. ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBERÍA GALVANIZADA SCHEDULE 40 DE 2 1/2" Y 3". PINTURA ELECTROSTÁTICA AL HORNO. TABLERO EN ACRILICO CAL. 10MM DEMARCADO. INCLUYE MALLAS PORTERÍAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1,00

N° ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES (CODIGO DE APU Y ESPECIFICACION- AIM Y/O SIMILAR)		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	ESP TEC	APU			
2,4	14140306	14140306	BAJANTE REDONDA AGUAS LLUVIAS 4" PVC SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	60,00
2,5	14110115	14110115	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PORTON TUBO REDONDO GALVANIZADO 1-1/4"; (1.5 MM) MALLA ESLABONADA 2X2	M2	4,56
2,6	17010105	17010105	CONCRETO 3000 PSI - 20.7 MPa MEZCLA EN OBRA	M3	0,57
2,7	11060801	11060801	CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI - 20.7 MPa PIEDRA PROPORCIÓN 60C/40P MEZCLA EN OBRA	M3	0,12
2,8	14110310	14110310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MODULOS EN MALLA PROTECCION CANCHAS	M2	36,96
2,9	14070220	14070220	PINTURA MALLA ESLABONADA T GALVA 2" (L), TAPAS, <, PL	M2	76,85

3. DESCRIPCIÓN ADECUACIÓN ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Una vez realizada la visita de campo realizada por el grupo técnico del Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA, y considerando las medidas estándar aplicables a escenarios deportivos multifuncionales para la práctica de competencias y actividades recreativas, así como las áreas complementarias de parque infantil y zonas biosaludables, se evidenciaron aspectos que requieren adecuación, sustitución. La Junta de Acción Comunal manifestó la necesidad de fortalecer estos espacios, en coherencia con la convocatoria de convenios solidarios.

Durante la visita de inspección técnica realizada al polideportivo, se evidenció la necesidad de intervenir varios elementos de la infraestructura con el fin de garantizar su adecuada funcionalidad, seguridad y durabilidad. En este sentido, se identificó que las bajantes de aguas lluvias existentes presentan deterioro y fallas que afectan el correcto manejo y evacuación de las aguas, por lo cual se requiere su reemplazo.

Así mismo, el juego de la cancha se encuentra deteriorado, con desgaste visible en sus componentes, lo que limita su correcto uso y representa un riesgo para los usuarios, haciendo necesario su cambio para restablecer condiciones óptimas para la práctica deportiva.

De igual forma, las graderías requieren labores de mejoramiento general debido al desgaste superficial y al deterioro de acabados, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad, confort y presentación del escenario.

Adicionalmente, la puerta de acceso al polideportivo presenta deficiencias en su estado físico y funcional, por lo que se hace necesaria su intervención para garantizar un acceso seguro y controlado al escenario deportivo.

Finalmente, durante la inspección se evidenció que el muro de protección contra impacto en concreto ciclópeo presenta afectaciones que comprometen su funcionalidad, razón por la cual se requiere su

intervención, así como la construcción de una placa de acceso al polideportivo que permita un ingreso adecuado, seguro y accesible para los usuarios, mejorando la conectividad y el aprovechamiento integral del escenario.

a. Localización:

El escenario deportivo se encuentra localizado en el municipio de Barranca de Upia, más exactamente en la vereda San Ignacio, con coordenadas: 4°37'55.2"N 73°01'40.6"W, Ubicado Zona rural, del municipio de Barranca de Upia, las cuales cuentan con accesos y sin problema de movilidad alguno.

UBICACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO



Imagen 1. Escenario recreo deportivo Vda San Ignacio –Barranca de Upia, Meta.
Fuente: Google Maps

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS APORTES DE LAS PARTES:

A continuación, se relacionan los aportes de cada una de las partes,

a. Aportes de la Entidad Estatal

El Instituto de Deporte y Recreación del Meta, se compromete a entregar recursos económicos estatales, los cuales corresponden a la **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL IENTO CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($37.972.104,85) M/CTE** suma que deberá ser empleada por la JAC exclusivamente a la adecuación y mejoramiento fruto del convenio.

b. Aportes del Organismos de Acción Comunal.

A continuación, se relacionan los aportes de la Junta de acción Comunal de La Vereda San Ignacio del municipio de Barranca de Upia, Meta:

ITEM	DETALLE	APORTE
1	HERRAMIENTA MENOR (PALAS, PICAS RULAS, CARRETILLAS, ENTRE OTROS)	ESPECIE
2	MANO DE ADECUACIONES Y MEJORAMIENTOS NO CALIFICADA	ESPECIE

5. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades y adecuaciones por ejecutar son las siguientes:

N° ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES (CODIGO DE APU Y ESPECIFICACION- AIM Y/O SIMILAR)		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	ESP TEC	APU			
1. ADECUACIÓN					
1,1	14180101	14180101	LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS Y MUROS CON HIDROJET	M2	728,64
2. MEJORAMIENTO					
2,1	14070205	14070205	DEMARCACIÓN CANCHA POLIF. TRAF. PESADO (CON RELLE)	UND	1,00
2,2	14070202	14070202	PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS	M2	82,64
2,3	13010119	13010119	CANCHA MULTIPLE FIJA CON MARCO PARA MICROFUTBOL Y TABLERO PARA BALONCESTO. ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBERÍA GALVANIZADA SCHEDULE 40 DE 2 1/2" Y 3". PINTURA ELECTROSTÁTICA AL HORNO. TABLERO EN ACRILICO CAL. 10MM DEMARCADO. INCLUYE MALLAS PORTERÍAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1,00
2,4	14140306	14140306	BAJANTE REDONDA AGUAS LLUVIAS 4" PVC SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	60,00
2,5	14110115	14110115	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PORTON TUBO REDONDO GALVANIZADO 1-1/4"; (1.5 MM) MALLA ESLABONADA 2X2	M2	4,56
2,6	17010105	17010105	CONCRETO 3000 PSI - 20.7 MPa MEZCLA EN OBRA	M3	0,57
2,7	11060801	11060801	CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI - 20.7 MPa PIEDRA PROPORCIÓN 60C/40P MEZCLA EN OBRA	M3	0,12
2,8	14110310	14110310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MODULOS EN MALLA PROTECCION CANCHAS	M2	36,96
2,9	14070220	14070220	PINTURA MALLA ESLABONADA T GALVA 2" (L), TAPAS, <, PL	M2	76,85

a. Plan de Trabajo:

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del convenio, la ley vigente durante la ejecución del Convenio, la junta de acción comunal para el desarrollo de estas actividades deberá ceñirse a un plan de trabajo que contemple las siguientes consideraciones:

I. Presentar en el momento de la firma del acta de inicio los soportes que demuestren la vinculación de personal que hagan parte de la comunidad a intervenir, el cual debe contar con la aprobación del supervisor y/o interventor.
II. Realizar los aportes en dinero o en especie que estén a su cargo.
III. Apropiar los recursos para la destinación prevista en el presente convenio.
IV. Desarrollar el objeto del Convenio en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Estudios y Documentos soporte de la contratación
V. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los Estudios y Documentos soporte de la contratación.
VI. Dar a conocer a la Entidad Estatal cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Convenio o sobre sus obligaciones.
VII. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la Entidad Estatal competente.

Aunado a lo anterior, el tiempo de ejecución del convenio deberá estar sujeto al siguiente cronograma de actividades:

VER ANEXO DOCUMENTO CRONOGRAMA ACTIVIDADES

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las adecuaciones y mejoramientos, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. El procesamiento industrial de los materiales que lo requieran deberá realizarse, preferiblemente, haciendo unos de tecnologías limpias.

Se anexan las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems a contratar según documento de la Agencia para la Infraestructura del Meta 110-GPY-FR-003-V06.

b. Documentos que entregará la Entidad Estatal para la ejecución del convenio

El Instituto entregara a la Junta de acción comunal los siguientes documentos:

- Presupuesto
- Análisis de precios unitarios
- Memorias de cálculo
- Especificaciones técnicas

- Informes de diagnósticos.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL A VINCULAR:

- Para el presente caso no se solicitará personal profesional

a. Requisitos del personal

Todo el personal exigido, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Personal Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
N/A	N/A	N/A

b. Participación de los habitantes de la comunidad en la ejecución de las actividades.

El Organismo de Acción Comunal se compromete a vincular personal que sea habitante de la comunidad. Dichas personas deben residir en la comunidad, lo que significa que deben acreditar estar domiciliadas en lugar del territorio delimitado para el ejercicio de las funciones del Organismos de Acción Comunal, de conformidad con lo previsto en los artículos 9, 10 y 20 de la Ley 2166 de 2021.

c. Personal de apoyo técnico y administrativo–contable otorgado por la Entidad Estatal

De conformidad con lo previsto en parágrafo segundo del artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, la Entidad Estatal se obliga a prestar apoyo técnico y administrativo. contable, a través de los siguientes profesionales:

- Un (01) Ingeniero civil.
- Un (1) Contador público y/o Administrador financiero.

8. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El Organismo de Acción Comunal dispondrá, en el momento que se requiera para dar inicio oportuno a las adecuaciones y mejoramientos, con un equipo y herramientas para el desarrollo de todas las actividades, conforme al siguiente listado de Maquinaria y rendimientos de referencia:

Listado maquinaria rendimientos de referencia.

DESCRIPCIÓN	RENDIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA RENDIMIENTO
EQUIPOS		
Hidro lavadora de alta presión tipo Hidrojet 1700 PIS	0,0326	Dia
Cargador frontal de ruedas	0,17	Hora
Mezcladora de concreto a gasolina 2 bultos	0,35	Dia

Listado de herramienta menor de referencia.

- Pica
- Pala
- Carretilla
- Guadaña
- Boquillera metálica
- Texturizador de concreto
- Palustre
- Mazo de 2lb.
- Puntero
- Martillo
- Cizalla
- Azadón
- Alicate
- Nivel de mano
- Flexómetro
- Plomada
- Manquera de nivel

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato y las actividades a realizar, el presente numeral no es aplicable al proceso.

10. SEÑALIZACIÓN

Desde la orden de inicio de las adecuaciones y mejoramientos y hasta la entrega y recibo definitivo de las mismas a la supervisión de la Entidad Estatal, como prevención de riesgos de los usuarios y personal que trabaja en la adecuaciones y mejoramientos en construcción, el Organismo de Acción Comunal, está en la obligación de mantener señalizado el sector contratado, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia.

El Organismo de Acción Comunal – OAC será responsable de todos los costos requeridos con cargo a la administración del convenio, para colocar y mantener la señalización de adecuaciones y mejoramientos.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Conforme con la normatividad establecida y requerida para la ejecución de las adecuaciones y mejoramientos del convenio solidario, el Instituto de Deporte y Recreación del Meta siempre ha propendido por el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Ley en cuanto a autorizaciones, permisos y licencias.

Es importante aclarar que para el proyecto que se pretende no se requiere de permisos, licencias o autorizaciones. No obstante, el Organismo de Acción Comunal – OAC deberá dar cumplimiento a las disposiciones ambientales dispuestas en la normatividad vigente y aplicable en el convenio.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Las establecidas en las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems a contratar según documento de la Agencia para la Infraestructura del Meta 110-GPY-FR-003-V06.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Proyecto de inversión No 2025005500079, denominado **"ADECUACION DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS POR MEDIO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON LAS DIFERENTES JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DEL META"**

CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Daissy Liliana Chivatá López	**Revisó y aprobó**: César Eduardo García Martínez
Cargo: Asesora Externa	Cargo: Profesional de Apoyo - CPS